

EL RADAR EXCÉLSIOR**POLÍTICA NACIONAL****TEPJF batea spot blanquiazul**

Cinco magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideraron que el spot del PAN titulado “nos traicionaron” debía mantenerse fuera de la pauta de radio y televisión de ese partido, al confirmar las medidas cautelares aplicadas por el INE, que no alegó calumnia para censurar el spot, pero sí una asociación del partido en el poder con el crimen organizado.

Sólo el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón votó en contra de las medidas al considerar que concederlas por “meras alusiones genéricas, se corre el riesgo de censurar el discurso político y el debate público”.

— Aurora Zepeda



Foto: Especial

Reyes Rodríguez alertó de censura del discurso político.